



**LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (LIPASAM)**

**ANUNCIO FASE OPOSICIÓN OEP 2024 OFICIAL 3ª TALLER**

Tras publicación de subsanación de listado definitivo baremación OEP 2024 Bolsa Oficial 3ª Taller en BOP Sevilla, nº 47 de 11.03.2025, el Tribunal de Selección adopta los siguientes,

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que conforme a las Bases que rigen el proceso selectivo de concurso-oposición Oficial 3ª Taller (BOP Sevilla nº 202 16.10.2024) pasen a la fase de oposición los 382 candidatos que constan en la subsanación listado definitivo baremación OEP 2024 Bolsa Oficial 3ª.

**SEGUNDO.-** Que con fecha **22.03.2025 a las 8h.** se convoca a los candidatos referidos en subsanación de listado definitivo baremación OEP 2024 Bolsa Oficial 3ª Taller con el fin de realizar **Prueba teórica y Test de adecuación al puesto y/o competencias**, según lo dispuesto en la Base 6.1.2.-oposición- de las Bases que rigen el proceso selectivo. A tal efecto, se anunciará con la suficiente antelación lugar donde se efectuarán las citadas pruebas.

En cuanto a la prueba teórica, se subsana errata advertida, debiendo constar 40 preguntas y no 45, con valoración en caso de respuesta válida de 0,50 puntos y no 0,44 puntos quedando el párrafo de prueba teórica redactado de la siguiente manera:

*Prueba diseñada y a realizar por profesionales especializados externos. Consistirá en la realización de un ejercicio de **40 preguntas**, con dos o más respuestas alternativas, de las cuales habrá que seleccionar una de ellas. Las respuestas válidas tendrán la valoración de **0,50 puntos**, las erróneas restarán 0,10 puntos. Las preguntas sin contestar no se valorarán negativamente. Las 40 primeras preguntas serán ordinarias y evaluables, y las últimas 5 de reserva. De las 40 ordinarias, 36 corresponderán al bloque técnico del temario de cada especialidad y 4 al bloque común de prevención de riesgos laborales. De las 5 preguntas de reserva, 4 lo serán para el bloque técnico y 1 para el bloque de prevención de riesgos laborales. En caso de preguntas anuladas, las preguntas de reserva utilizadas en sustitución de las anuladas corresponderán al mismo bloque hasta su agotamiento.*

*En el caso de superarse el número de cinco preguntas anuladas y, por tanto, agotamiento de las preguntas de reserva, la puntuación correspondiente a las siguientes preguntas anuladas se repartirá entre el total de preguntas válidas. La prueba será puntuada de 0 a 20 puntos. La mínima puntuación para superar esta prueba será la de 10 puntos. La duración total prevista para esta prueba es de*

Firmado Por	<b>Alejandro Andujar Bors</b>	<b>11/03/2025</b>	Página 1/3
-------------	-------------------------------	-------------------	------------

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/I3Gw%2FiGvEdbPECM5eZZLlA%3D%3D>

Código Seguro de Verificación	IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM	Fecha	11/03/2025 18:32:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM</a>	Página	1/3



45 minutos. No se contabilizan los tiempos de información, recogida y entrega de documentación. La prueba será seleccionada mediante insaculación de entre un mínimo de tres pruebas, en cualquier caso, en presencia del Tribunal. El Tribunal publicará la plantilla de correcciones. El ejercicio versará para cada una de las especialidades, sobre las materias contenidas en los documentos, material didáctico, manuales y contenidos publicados en la web de Lipasam (empleo) el mismo día de la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**TERCERO.-** La prueba teórica y Test de adecuación al puesto se desarrollarán conforme a lo previsto en las Bases que rigen el proceso selectivo con fecha 22.03.2025 a las 8h., concediendo un descanso entre ambas pruebas, que se especificará el propio día en que se efectúen las mismas.

Las competencias a evaluar en el Test de adecuación al puesto son las siguientes:

**1. Competencias Intrapersonales:**

- a. Autocontrol y estabilidad emocional
- b. Confianza/ Seguridad en sí mismo
- c. Resistencia a la adversidad

**2. Competencias Interpersonales:**

- a. Comunicación
- b. Establecimiento de relaciones
- c. Negociación
- d. Influencia
- e. Trabajo en equipo

**3. Desarrollo de tareas:**

- a. Iniciativa
- b. Orientación a los resultados
- c. Capacidad de análisis
- d. Toma de decisiones

**4. Entorno**

- a. Conocimiento de la empresa
- b. Visión y anticipación
- c. Orientación al cliente
- d. Apertura
- e. Identificación con la empresa

**CUARTO.-** Además de las normas previstas en la Base 6.1.2 que rige el proceso selectivo concurso-oposición Oficial 3ª Taller (BOP Sevilla nº 202 16.10.2024), se citan las siguientes indicaciones de obligado cumplimiento para todos los candidatos que participen en la fase de oposición:

**1. Documentación e Identificación**

- **DNI:** Se debe acreditar identidad mediante documento oficial en vigor.

Firmado Por	<b>Alejandro Andujar Bors</b>	<b>11/03/2025</b>	Página 2/3
-------------	-------------------------------	-------------------	------------

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/I3Gw%2FiGVeDbPECM5eZZLlA%3D%3D>

Código Seguro de Verificación	IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM	Fecha	11/03/2025 18:32:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante				
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM</a>	Página	2/3	

- **Adaptación cupo reservado:** El candidato perteneciente al cupo reservado que precise adaptación especial para efectuar la prueba teórica o Test de adecuación al puesto y/o competencias, deberá presentar solicitud dirigida al Tribunal de Selección con domicilio a efectos de notificaciones en c/Virgen de la Oliva s/n (oficinas centrales), con fecha límite 19.03.2025, especificando adaptaciones que precisa.

## 2. Horarios

- **Llegada anticipada:** Se recomienda llegar con tiempo suficiente (al menos 30 minutos antes del examen) para evitar cualquier contratiempo.
- **Horario establecido:** Se deben respetar siempre los horarios establecidos. Una vez comience el examen, no se podrá acceder al aula.

## 3. Material permitido

- **Bolígrafo:** Se debe disponer de bolígrafo (tinta azul).
- **Lápiz y goma:** Para realizar el examen competencial se precisa lápiz y goma para su lectura posterior.

## 4. Comportamiento durante el examen

- **Silencio absoluto:** No se permite hablar, intercambiar materiales o comunicarse con otros candidatos durante el examen.
- **Uso de dispositivos electrónicos:** Está prohibido llevar teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos.
- **No está permitido copiar:** Se debe realizar el examen de manera individual, sin ninguna ayuda externa. El plagio o el intento de hacer trampa supone la expulsión del examen y exclusión del proceso selectivo.
- El Tribunal no contestará ninguna pregunta sobre el examen.

## 5. Revisión de la convocatoria

- **Instrucciones previas:** Se recomienda leer y aplicar todas las instrucciones que se impartirán antes de comenzar el examen.
- **Duración:** Se debe respetar el tiempo asignado para cada prueba.
- **Respuestas y cuestionarios:** En la prueba teórica se debe marcar correctamente las respuestas -de acuerdo con las indicaciones- revisando las mismas antes de entregar la prueba.

## 6. Entrega prueba teórica

- **Finalización:** No se podrá entregar la prueba antes de que haya finalizado el tiempo estipulado.
- **Formas de entrega:** Únicamente se admitirá la hoja de respuesta con el código identificativo.

Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Firmado Por	Alejandro Andujar Bors	11/03/2025	Página 3/3
-------------	------------------------	------------	------------

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/I3Gw%2FiGVeDbPECM5eZZL1A%3D%3D>

Código Seguro de Verificación	IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM	Fecha	11/03/2025 18:32:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante				
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SWOJIDNGOSWH2TXXBEJ76KM</a>	Página	3/3	